

INFORME DE COMISARIO EJERCIO ECONOMICO 2011
A los señores Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TICOPEC S.A."

Quito, 29 de enero del 2012

Señores:

Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TICOPEC S.A."

Presente.-

Con fecha 31 de marzo del 2011, mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas he sido designada Comisario para emitir un informe sobre el estado financiero del mismo año, por lo que dando cumplimiento con mis funciones he procedido a revisar dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2011^a fin de emitir el siguiente informe:

- 1- Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2- La compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TICOPEC S.A.** ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 3- En mi opinión la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4- Por la colaboración prestada por los administradores he podido determinar que la contabilidad de la empresa está de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TICOPEC S.A.** al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)
- 5- La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando la situación de inestabilidad política y social, que acarrearán problemas al sistema financiero, y por lo tanto no permiten a los sectores productivos desarrollar sus actividades. Considerando estos aspectos la compañía en este ejercicio fiscal ha tenido gastos y no ingresos puesto que la empresa no ha cumplido con su objeto social.

Estefanía Carrión
Estefanía Carrión
CI 1723597058

